



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Paneles- Segmentos de muro.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Norma Chilena NCh 803:2016 Elementos de Construcción- Segmentos de muro- Ensayo de flexión (16 páginas, en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> <p>Esta norma establece los métodos de ensayos para determinar el comportamiento y resistencia a la flexión de segmentos de muro, techo y piso representativos de un sistema constructivo. Esta norma describe el método de ensayo con la probeta de ensayo en posición horizontal. Los procedimientos descritos en esta norma pretenden reproducir condiciones de carga representativas de aquellas encontradas en servicio. Adicionalmente, cuando el ensayo de flexión se aplica a segmentos de piso y techo, se deben seguir las indicaciones descritas en Anexo A.</p>
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Prescripciones en materia de seguridad
<b>8. Documentos pertinentes:</b> <p>D.S. Nº 127/1977 Que Aprueba Nuevo Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>Resolución Exenta 1369/2016 Reglamenta aprobación de sistemas constructivos no tradicionales para los efectos de inscribir en el Registro Nacional de contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p>

<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> } --
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación. 60 días a partir de la fecha de notificación
<b>11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)- 2- 2827 5491 Fax: (+56)-2 -2380 9494 Correo electrónico: tbt_chile@direcon.gob.cl Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web: <a href="https://www.inncoleccion.cl/">https://www.inncoleccion.cl/</a> Empresa: DIRECON-022 Usuario: direcon Contraseña: direcon